UNITED NATIONS



NATIONS UNIES

EMBARGOED UNTIL 7 APRIL, 6.30 AM NEW YORK TIME, 12.30 PM GENEVA TIME CHECK AGAINST DELIVERY

Discurso pronunciado por el Secretario General ante la Comisión de Derechos Humanos en Ginebra el 7 de abril de 2005

Gracias, Señor Presidente.

Al igual que usted, sé perfectamente qué grande es la pérdida que para todos nosotros representa la muerte del Papa Juan Pablo II. Su voz, que se alzó en defensa de la paz, de la libertad de religión y del respeto mutuo y la comprensión entre las personas de distintas religiones, será irreemplazable. Además de lamentar su muerte, espero que todos quienes buscamos proteger los derechos humanos nos comprometamos a preservar esos aspectos de su legado.

Excelentísimos Señores y Señoras, Damas y Caballeros:

Hace un año que nos reunimos en el seno de esta Comisión para guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de las víctimas del genocidio perpetrado en Rwanda. Una vez más recordamos que fracasamos colectivamente porque no protegimos a cientos de miles de personas indefensas. Y nos comprometimos a actuar con mayor decisión para asegurar que nunca vuelva a negarse nuestra humanidad común.

Ha llegado el momento de demostrar nuestro compromiso.

Sobre todo ante los atroces sufrimientos en Darfur. Se ha hecho un valiente esfuerzo por prestar asistencia humanitaria. Me complace que el Consejo de Seguridad haya acordado imponer sanciones contra quienes infringen el derecho internacional humanitario y las normas de derechos humanos y también pedir al Tribunal Penal Internacional que cumpla su función esencial para poner fin a la impunidad y exigir cuentas a los acusados de crimenes de guerra y crimenes de lesa humanidad. Y pienso que todos deberíamos estar agradecidos a las tropas desplegadas por la Unión Africana, que con su presencia contribuyen a proteger la población de nuevos crimenes. Pero es evidente que, en su forma actual, esta fuerza es insuficiente para proporcionar seguridad en un territorio tan extenso. Y por otra parte, apenas se han hecho progresos para encontrar una solución política. Esta situación nos pone a todos a prueba, tanto como particulares como institución. Para miles de hombres, mujeres y niños, nuestra respuesta ya se ha demorado demasiado.

Pero hoy también pienso en aquellas victimas cuyas dificultades son menos conocidas. Pienso en los débiles, los pobres y los vulnerables. Pienso en todas las personas a quienes se les niega el ejercicio de sus derechos humanos o que pueden ser víctimas de la violencia y la opresión. Para con todas esas personas, la responsabilidad determinada en la Carta es evidente: debemos esforzarnos más por promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales, donde y cuando se atente contra ellos.

De hecho, nadie tiene el monopolio del respeto de los derechos humanos. Se cometen abusos en países ricos y en países pobres. En muy diferentes países, las mujeres no disfrutan plenamente de sus derechos. Las transgresiones de los derechos humanos, tanto si se cometen en nombre de la religión como del origen étnico o de la seguridad del Estado, van contra nuestra conciencia. Tanto si se cometen en público como si se cometen de una forma más insidiosa, esas transgresiones deben movernos a defender el derecho de todos los seres humanos a ser tratados con derecho y dignidad.

Los derechos humanos son la base del conjunto de propuestas que acabo de presentar a los Estados Miembros en mi informe "Un concepto más amplio de la libertad". En ese informe afirmo que no tendremos desarrollo sin seguridad ni seguridad sin desarrollo. Pero también insisto en que no tendremos ninguna de las dos cosas si no se respetan los derechos humanos. A menos que se promuevan todas esas causas, ninguna de ellas podrá triunfar. Y si no reformamos nuestros mecanismos de derechos humanos, quizá no podremos renovar la confianza del público en las Naciones Unidas.

La causa de los derechos humanos ha entrado en una nueva era. Durante gran parte de los últimos 60 años procuramos sobre todo formular, codificar y consagrar los derechos humanos. Este esfuerzo dio lugar a un notable conjunto de leyes, normas y mecanismos, como la Declaración Universal, los pactos internacionales y otros muchos instrumentos. Esta labor debe continuar en algunas esferas, pero el tiempo de las declaraciones va dando paso, como es de esperar, a un tiempo de aplicación de esos instrumentos.

Las recomendaciones que he presentado reflejan esta evolución. El objetivo de la mayoría de ellas es construir unas Naciones Unidas que puedan cumplir la promesa de la Carta. Por ello he propuesto importantes cambios en los tres componentes fundamentales del sistema de derechos humanos de las Naciones Unidas: los órganos creados en virtud de tratados, la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos y los mecanismos intergubernamentales. Quisiera referirme a cada uno de estos componentes.

Los siete órganos creados en virtud de tratados son guardianes independientes de los derechos y las protecciones negociadas y aceptadas a lo largo de los años. En su diálogo con los Estados insisten en la responsabilidad y con sus recomendaciones proporcionan directrices claras sobre las medidas que deben seguirse para cumplir plenamente las disposiciones de los tratados. Este sistema ha ayudado a crear gru-

pos nacionales que promueven el ejercicio de los derechos humanos. Sin embargo, es necesario racionalizar y fortalecer el sistema para que los órganos creados en virtud de tratados puedan cumplir mejor sus mandatos. Y deben tomarse medidas urgentes para que puedan funcionar como un sistema sólido y unificado.

También he pedido a los Estados Miembros que fortalezcan la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Las funciones de la Oficina han aumentado enormemente. Además de la labor de defensa de los derechos humanos que ha cumplido durante muchos años, ahora también se ocupa de la prevención de conflictos y la respuesta a crisis. Y si bien antes destinaba gran parte de sus energías a prestar servicios a los órganos de derechos humanos, hoy también presta asistencia técnica de distinto tipo.

A pesar de ello, la Oficina todavía no tiene capacidad para ocuparse de tareas fundamentales. Por ejemplo, no puede emitir alertas tempranas como convendría, aunque las violaciones de los derechos humanos suelen ser los primeros indicadores de inestabilidad. La Alta Comisionada y su personal continúan trabajando de forma admirable, afrontando verdaderas dificultades. Serían los primeros en reconocer sus limitaciones y están en la mejor posición para determinar la forma de superarlas. En consecuencia, he pedido a la Alta Comisionada que presente un plan de acción para el 20 de mayo. Espero que en sus recomendaciones pida sobre todo recursos adicionales. A pesar de que los derechos humanos son un aspecto central de nuestra labor, las Nalciones Unidas sólo asignan el 2% de su presupuesto ordinario a este programa. Debemos proporcionar más fondos para afrontar los desafios cada vez mayores ante nosotros.

Quisiera pasar ahora a la más notable de mis propuestas. Como saben, he recomendado a los Estados Miembros que sustituyan la Comisión de Derechos Humanos por un órgano más pequeño denominado Consejo de Derechos Humanos.

Tal como está organizada, la Comisión tiene ventajas apreciables. Puede tomar medidas sobre las situaciones que se producen en determinados países, puede nombrar a relatores y a otros expertos y colabora estrechamente con los grupos de la sociedad civil.

Sin embargo, la capacidad de trabajo de la Comisión se ha visto superada por las nuevas necesidades y reducida por la politización de sus períodos de sesiones y la selectividad de su labor. Hemos llegado a un punto en que la menor credibilidad de la Comisión ha ensombrecido la reputación de todo el sistema de las Naciones Unidas, por lo que no basta con introducir reformas poco sistemáticas.

Un Consejo de Derechos Humanos permitiría comenzar de nuevo. Mi premisa básica es que el principal órgano intergubernamental que se ocupa de los derechos humanos debe tener una categoría, una autoridad y unos recursos conmensurados con la importancia de su labor. Las Naciones Unidas ya tienen consejos que se ocupan de sus otros dos propósitos principales, es decir, la seguridad y el desarrollo. Por

ello, el establecimiento de un Consejo de Derechos Humanos con plenos poderes ofrece una claridad conceptual y jerárquica. Y lo más importante es que el nuevo órgano pueda cumplir las tareas que se le encomienden.

He propuesto que el Consejo sea un órgano permanente y que pueda reunirse cuando sea necesario, no sólo durante seis semanas anualmente como hace la Comisión. Debería tener una función definida especialmente para actuar como mecanismo de examen entre los países. Su misión principal sería evaluar el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos humanos por parte de los Estados Miembros. De esta manera se concretaría el principio de universalidad e indivisibilidad de los derechos humanos. También debería prestar la misma atención a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, así como al derecho al desarrollo. Y también debería tener recursos para prestar asistencia técnica a los Estados y ofrecer asesoramiento normativo a los Estados y a los órganos de las Naciones Unidas.

Este sistema permitiría examinar periódicamente la situación en cada uno de los Estados Miembros. Sin embargo, esa rotación no debería impedir que el Consejo se ocupara de las transgresiones masivas y graves que puedan llegar a cometerse. De hecho, el Consejo debe poder señalar a la atención de la comunidad internacional las crisis que requieran medidas inmediatas.

El nuevo Consejo de Derechos Humanos debe ser un grupo de países miembros comprometidos. Debe ser más responsable y más representativo. Por ello he sugerido que sus miembros sean elegidos por una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea General y que los miembros elegidos tengan bien demostrado su compromiso con las normas más rigurosas de derechos humanos. La elección por el voto de una mayoría de dos tercios de los miembros de la Asamblea General debería exigir más responsabilidad a los miembros del Consejo y contribuir a que éste fuera más representativo.

El Consejo no eliminará todas las tensiones que acompañan nuestra labor en pro de los derechos humanos porque estos temas entrañan cierto grado de tensión. Pero el Consejo permitiría adoptar un enfoque más amplio y más objetivo y, a la larga, podría prestar una asistencia y una protección más eficaces, criterio que debería utilizarse para medir el cumplimiento de su mandato. Insto a los Estados Miembros a que lleguen pronto a un acuerdo en principio sobre el establecimiento de un Consejo de Derechos Humanos. Luego pueden ocuparse de detalles como su tamaño, composición y mandato; su relación con otros órganos de las Naciones Unidas; y la forma de que aproveche lo mejor de los mecanismos establecidos como el de los relatores especiales y las estrechas relaciones con las organizaciones no gubernamentales. Una parte muy importante de este proceso serán las consultas con la Alta Comisionada, que está dispuesta a ayudar. Hagamos todo lo que esté en nuestras manos para que esto suceda y para demostrar que las Na-

ciones Unidas se toman muy en serio la causa de los derechos humanos y también las causas de la seguridad y el desarrollo.

Damas y caballeros:

Los derechos humanos son una parte fundamental de la identidad de las Naciones Unidas. Los hombres y las mujeres de todo el mundo esperan que defendamos ideales universales. Nos necesitan como aliado y protector. Quieren creer que podemos desenmascarar el fanatismo y defender los derechos de los débiles y los sin voz.

Hace demasiado tiempo que permitimos esta visión de nuestra capacidad. Pero han aumentado las diferencias entre lo que parecemos prometer y lo que hacemos de verdad. La respuesta no es abandonar un programa ambicioso de derechos humanos sino introducir las mejoras necesarias para que nuestros mecanismos puedan colmar las expectativas del mundo.

Los pueblos del mundo no entenderán ni aceptarán excusas si no actuamos. Mostrémosles que sabemos lo que está en juego.

Muchas gracias.